El doctor Rodrigo Espinosa Bermeo, asumió sus funciones como presidente de la Junta Monetaria, acto que tuvo lugar en el salón de dicho organismo, con la presencia del Ing. Federico Arteta, presidente saliente y Fernando Sevilla Herrero, gerente general del Banco Central, además de autoridades y funcionarios del Instituto Emisor. Espinosa aseveró que retorna al Central al cabo de 18 años, luego de haber terminado 1987 año tan difícil para la economía del país, pero está seguro que 1988 será un buen año, al haberse regularizado la exportación petrolera y superado muchos problemas del año anterior.

VICTOR

FOTO ESTUDIO

TODO EN FOTOGRAFIA

BLANCO NEGRO Y COLOR

Carnets · Pasaportes

Postales · Retratos

Ampliaciones

Reproducciones

PROFESSIONAL PHOTOGRAPHERS OF AMERICA INC.

ADEMAS SERVICIO

AL INSTANTE

Av. Amazonas 889 y Veintimilla

Telf: 546 008

Guayaquil 1357 Plaza del Teatro

Telf: 214 731

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA, COINTEC S.A.»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía «COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA, COINTEC S.A». se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de noviembre de 1987 ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N°87-1-1-1-01971 de 15 de diciembre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N°1343° veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Roberto Córdova Albán, en su calidad de Gerente General de la compañía «COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA, COINTEC S.A.». El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.12'000.000,oo, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/.30'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.8'000.000,oo en numerario, s/.4'000.000,oo por compensación decréditos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital son los siguientes: Ingeniero Roberto Córdova Albán, Luis Antonio Jervis Arcilla, Rómulo Núñez Jaramillo, Alberto Rafael Rosales Ramos, Alberto Rosales Ortega y Patricia Rosales Ortega.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirán: «ARTICULO QUINTO.- Capital. El capital aprobado y vigente de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES (s/.30'000.000,oo), suscrito y pagado íntegramente».- «ARTICULO SEXTO.- Acciones. El capital social está dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/.1.000,oo) cada una...»

Quito, a 4 de enero de 1988.

7 ENE. 1988

Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

*-973

La Hora / 7 - Enero / 1988.